I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

001746

DECRETO EXENTO Nº202/ /2017

Cerrillos, 5 DIC 2017

V I S T O S:

La Providencia N°103/3421/2017 del Administrador Municipal; el Memorándum N°401/1178/2017 del Dpto. de Abastecimiento; el Memorándum N°102/2017 de Informática-SECPLAN; el Memorándum N°401B/086/2017 Sección de Inventarios; el Decreto Exento N°202/0514/2010; la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y las facultades que me confiere el Decreto Exento N°202/1566/2014 y sus modificaciones posteriores.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento Nº202/0514/2010 se aprobó el **Reglamento "Sobre la Destinación Final de los Bienes Muebles Dados de Baja por Encontrarse en Mal Estado de la Ilustre Municipalidad de Cerrillos"**.

D E C R E T O:

1. Apruébase la baja sin enajenación de los bienes computacionales que se indican a continuación, de la Unidad de Informática, por encontrarse en mal estado.

Nº INVENTARIO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN
MC 4182	CPU ARTEC
PROC 407	CPU OPEN SYSTEM
MC 16112	CPU OPEN SYSTEM
S/N	CPU GENERICA COLOR NEGRO
S/N	CPU PACKAR BELL

2. La Dirección de Administración y Finanzas, por intermedio de la Sección de Inventario, registrará la presente resolución para efectos de control posterior.

3. Remítase el bien dado de baja al Departamento de Servicios Generales para su disposición final.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS ADMINISTRADOR MUNICIPAL

DANIEL CARO ACEVEDO
Administrador Municipal

DCA/CUCH/aaa.

001746

DECRETO EXENTO Nº202/ /2017

Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Departamento Servicios Generales
Unidad de Informática
Página Web.